

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## Radicación n.º 84540 Acta 30

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

María Lucia Moscoso Sastoque vs. Alpina Productos Alimenticios S.A. y otros.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

19/08/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

República de Colombia

Corte Su de Justicia

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00 4

Código único del proceso	258993105001201500483-01
RADICADO INTERNO:	84540
RECURRENTE:	MARIA LUCILA MOSCOSO SASTOQUE
OPOSITOR:	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, RECUPERAR S.A.S
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>1 de septiembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>85</u> la providencia proferida el <u>19 de agosto de 2020</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>4 de septiembre de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>19 de agosto de 2020</u>.

SECRETARIA\_\_

(1

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>7 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>MARIA LUCILA MOSCOSO</u>

SASTOQUE.

SECRETARIA